



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
A 4 FEB 2020	
Recibido.....	Rs.
Exp. N°.....	46271 CD

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe el cuadro de situación laboral de las personas que dependen de la Secretaría Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia y, en forma paralela, los nombres, montos de dinero y responsables de las entidades privadas que tienen convenio con la institución para recibir a niñas, niños y adolescentes y cuáles son los motivos para que semejante servicio no sea absorbido por hogares o casas del propio estado provincial.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Secretaría Provincial de Niñez, adolescencia y familia tiene a su cuidado, según datos de enero de 2022, a 749 chicos institucionalizados en toda la provincia (158 en Rosario) y 300 de todos ellos están contenidos en familias solidarias.

El resto son albergados en edificios propios y alquilados: seis en Rosario (la mitad se rentan) y 11 en el resto de la provincia (solo uno de ellos se alquila).

La ex subsecretaria Alejandra Fedele renunció a mediados de 2021 haciendo fuertes críticas públicas a la conducción del organismo.

Pero más allá de estas observaciones que merecen explicaciones públicas, es imprescindible conocer las condiciones laborales y salariales de las personas que trabajan en la dirección como también los nombres de los responsables de las instituciones privadas que tienen convenio con la Secretaría.

En forma paralela es necesario saber el monto de dinero que destina mensualmente el estado provincial para afrontar estos servicios de terceros.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.